

PROPUESTAS E INFORME QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAF, S.A. FORMULA A LOS EFECTOS DEL ARTICULO 529 DECIES DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, JUSTIFICATIVO DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS INCLUIDA EN EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DIA

1.- Introducción

El artículo 518 e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital incluye dentro de la información general que la sociedad debe publicar con ocasión de la convocatoria de Junta y para el caso de nombramiento, ratificación o reelección de miembros del consejo de administración, la identidad, el currículum y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 decies.

De conformidad con el artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de nombramiento y reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos. La propuesta debe ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Por su parte el artículo 529 quince atribuye a la comisión de nombramientos y retribuciones, entre otras, la función de elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas. Igualmente le atribuye la función de informar las propuestas de nombramiento, reelección o separación de los restantes consejeros.

El Consejo ha acordado convocar Junta General de Accionistas el 13 de junio de 2015 en primera convocatoria y al día siguiente en segunda convocatoria, incluyendo como punto 4 del Orden del día las siguientes propuestas:

“Cuarto:

Con motivo de la dimisión como Consejeros de D. Fermín Arrese Arratibel y de D. José Miguel de la Rica Basagoiti, cubrir dichas vacantes mediante los siguientes nombramientos:

4.1 Nombrar como Consejero independiente a D. Javier Martínez Ojinaga por el plazo de 4 años.

4.2 Nombrar como Consejera independiente a Dña María José de Larrea García-Morato por el plazo de 4 años.

Con motivo de la caducidad de su mandato a la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas:

4.3. Reelegir como Consejero a D. José María Baztarrica Garijo por el plazo de 4 años.

4.4. Reelegir como Consejero a D. Alejandro Legarda Zaragüeta por el plazo de 4 años.

4.5. Reelegir como Consejero a D. Xabier Garaialde Maiztegi por el plazo de 4 años.”

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CAF, en reunión previa al presente Consejo, ha formulado sus propuestas en relación con el nombramiento y reelección de los consejeros independientes y ha emitido informe sobre las propuestas de reelección de los otros Consejeros. El informe de la Comisión se pone a disposición de los accionistas junto con el presente del Consejo.

2. Informe del Consejo

A los efectos indicados, el Consejo aprueba y acuerda poner a disposición de los accionistas el presente Informe justificativo de las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros que somete a la próxima Junta General de Accionistas.

2.1 En relación con las propuestas de nombramiento de nuevos Consejeros:

En relación con las propuestas relativas al nombramiento de nuevos Consejeros, el Consejo informa de lo siguiente:

Los Consejeros D. Fermín Arrese Arratíbel y de D. José Miguel de la Rica Basagoiti han comunicado al Consejo su dimisión, agradeciéndoles el Consejo su impecable desempeño en el cargo durante tantos años.

Con el objeto de cubrir las vacantes producidas por dichos ceses, el Consejo propone a la Junta, de acuerdo con las propuestas emitidas previamente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, los siguientes nombramientos, que se someterán a votación separada:

- El nombramiento de D. Javier Martínez Ojinaga como Consejero independiente por el plazo de 4 años.

D. Javier Martínez Ojinaga es abogado economista por la Universidad de Deusto y con estudios de postgrado en las Escuelas de Negocio de las Universidades de Deusto, Glasgow (UK) y Cornell (USA). En cuanto a su carrera profesional, aporta veinticinco años de experiencia, durante los cuales ha combinado diferentes posiciones directivas, principalmente en el área de las participaciones industriales de Iberdrola, con la dirección de proyectos como profesional independiente.

El Consejo informa favorablemente sobre la propuesta de nombramiento de D. Javier Martínez Ojinaga como Consejero independiente.

- El nombramiento de Dña María José de Larrea García-Morato como Consejera independiente por el plazo de 4 años.

Dña María José de Larrea García-Morato es licenciada en Administración de Empresas y Derecho por ICADE y posee un MBA por la universidad de Wharton. Desde 1986 ha ocupado distintos puestos directivos en el Grupo TOLSA, S.A., ostentando desde 2005 el cargo de Presidente Ejecutivo del Grupo.

El Consejo informa favorablemente sobre la propuesta de nombramiento de Dña María José de Larrea García-Morato como Consejera independiente.

2.2 En relación con las propuestas de reelección de Consejeros:

En relación con las propuestas relativas a la reelección de Consejeros, el Consejo informa de lo siguiente:

A la fecha de la celebración de la próxima Junta General de Accionistas convocada para el 13 de junio de 2015, en primera convocatoria, y para el 14 de junio de 2015 en segunda, se produce la caducidad del mandato estatutario de tres Consejeros de CAF. El Consejo, previo informe o propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones según cada caso, propone su reelección, que se someterá a votación separada a la Junta General.

- Reelección de D. José María Baztarrica Garijo por el plazo de 4 años.

D. José María Baztarrica, Presidente del Consejo de Administración de CAF, ha desarrollado toda su vida profesional en la empresa, ocupando distintas áreas de responsabilidad dentro de la organización. Desde 1991 tiene delegadas todas las facultades del Consejo y ha sido desde entonces el primer ejecutivo de la compañía. Pertenece a la categoría de “consejeros ejecutivos”.

El Consejo propone a la Junta su reelección como Consejero. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado favorablemente esta propuesta y tanto dicha Comisión como el propio Consejo valoran de forma muy positiva el desempeño de sus funciones por parte del Sr. José María Baztarrica Garijo. Consideran asimismo muy valiosa su presencia en el Consejo de CAF y su aportación a la buena proyección de la Sociedad, motivos por los que proponen a la Junta su reelección en el cargo.

- Reelección de D. Alejandro Legarda Zaragüeta por el plazo de 4 años.

D. Alejandro Legarda Zaragüeta es Ingeniero Industrial, Doctor en Economía de la Innovación, y posee un MBA por el IESE. Ha ostentado el cargo de Director General de CAF desde 1991 hasta el pasado año. Es miembro del Consejo de Administración de Viscofán, S.A y de Pescanova, S.A. Pertenece a la categoría de “otros consejeros externos”. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado favorablemente esta propuesta y tanto dicha Comisión como el propio Consejo valoran de forma muy positiva el desempeño de sus funciones por parte del Sr. Alejandro Legarda Zaragüeta y su aportación al Consejo.

- Reelección de D. Xabier Garaialde Maiztegi por el plazo de 4 años.

D. Xabier Garaialde posee una amplia experiencia profesional en diversos ámbitos del sector económico-financiero y ha sido miembro del Consejo de Administración de diferentes empresas, tales como Europistas, Eurovías, Eguisa e Inmobiliaria Provincial de Guipúzcoa, S.A.

Pertenece a la categoría de “consejeros independientes”.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha presentado de forma previa su propuesta al Consejo para la reelección de D. Xabier Garaialde Maiztegi como consejero independiente, valorando muy positivamente su desempeño.

3. Conclusión

Por todo lo anterior, el Consejo considera que los candidatos reúnen las condiciones adecuadas para su nombramiento o reelección, según los casos, y formulan el presente informe justificativo de las correspondientes propuestas que se someterán a la próxima Junta General de Accionistas, en votación separada.

En Beasain, a 29 de abril de 2015.